

30 de marzo de 2022

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 161/22 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 09 de marzo de 2022;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 22/22 – SEGUNDO LLAMADO-, con el fin de llevar adelante la selección de oferentes para la ejecución de MANO DE OBRA de los ítems que a continuación se describen - BARRIO 100 VIVIENDAS DE EMERGENCIA HIDRICA en esta ciudad de La Paz; según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 165.769/22 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber.

- 152 m - Tendido de red de cloacas, cañerías de Ø 160 mm x 3.2 con junta elástica s/especificaciones técnicas.
- 3 Unidades - Confección de Bocas de registro s/especificaciones
- 1325 m – Vereda perimetral de H° de 8 cm de espesor s/especificaciones.

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 3 del Expediente N° 165.769/22;

Que, en fecha 15/03/22 se realizó el acto de apertura y cotizaron la siguientes firmas: A) AGUIRRE EUCLIDES GABRIEL”, CUIT N°: 23-30764125-9, quien cotizó en todos los ítems 1 y 2, por la suma total de pesos trescientos noventa y ocho mil novecientos sesenta y dos con 40/100 (\$398.962,40); B) “ZIEM GUSTAVO ARIEL”, CUIT N°: 20-24488267-7, cotizo en todos los ítems por la suma total de pesos un millón novecientos ochenta y cuatro mil trescientos cuarenta y tres con 30/100 (\$1.984.343,30); según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 8 del Expediente N°165.769/22;

Que, conforme el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, el Expediente Nro. 165.769/22 fue remitido a la Comisión de Evaluación y Adjudicación para el dictamen correspondiente;

Que, la Comisión de Evaluación y Adjudicación, después de requerir a los oferentes los requisitos faltantes subsanables conforme el pliego, emitió un dictamen final en fecha 25 de marzo del corriente año y que textualmente expresa en su parte pertinente: *"DELIBERACIONES: Avocada la Comisión al estudio de la totalidad de la documentación aportada por las firmas oferentes, se observa que ambas obras satisfacen los requerimientos formales y técnicos, dando cumplimiento a las distintas exigencias y recaudos establecidos en los Pliegos de la Licitación. Que consecuentemente, corresponde analizar el monto o precio de las propuestas presentadas, a fin de establecer –desde un punto de vista económico- cuál es la oferta más conveniente conforme lo prevé la Ley de Obras Públicas, Art. 17 y cctes y Art. 44° inc. "a" y cctes. Ord. 633/02. Al respecto se observa que existen ofertas en relación a los ítems 1 y 2, en los cuales ambos oferentes cotizaron. De la comparación de las mismas, surge sin necesidad de mayor indagación, que la oferta presentada por AGUIRRE EUCLIDES GABRIEL resulta más conveniente, pues sus precios son inferiores a los cotizados por ZIEM GUSTAVO ARIEL, no existiendo en principio, motivos que justifiquen un apartamiento del criterio de menor precio. Que en relación al ítem 3, solo se ha presentado una propuesta, de ZIEM GUSTAVO ARIEL, advirtiéndose que la misma se halla dentro de los parámetros presupuestarios de los Pliegos, por lo cual correspondería su adjudicación al único oferente. En relación al monto presupuestado, de la sumatoria de los ítems 1 y 2 que se adjudicaría al primer oferente, y el ítem 3, que se adjudicaría al segundo, arrojan como resultado la suma de 1.949.874,90, por lo que se encuentra dentro del presupuesto. No obstante, conforme surge de los pliegos de la licitación, el monto del presupuesto se ha fijado en UVIs vigentes al 21/02/2022 (\$102.21) y, por lo tanto, es objeto de actualización en cada oportunidad en que la autoridad nacional ajusta ese valor, siendo a modo de ejemplo al día de hoy el valor de cada unidad de \$ 105,90, lo cual se ha tenido en cuenta en los antecedentes de esta obra, en los pliegos, y es relevante para la futura liquidación y pago de las sumas comprometidas.* IV- **CONCLUSIONES** En función de lo expuesto, teniendo en cuenta el análisis precedentemente desarrollado, así como los antecedentes, documentación y normativa aplicable al presente Concurso de Precios, los integrantes de esta Comisión unánimemente **ACONSEJAN al Departamento Ejecutivo Municipal:** 1°) **APROBAR** todo lo actuado en el marco del **CONCURSO DE PRECIOS NRO. 22/22 – Segundo Llamado, "CONTRATACIÓN DE LA MANO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS 100 VIVIENDAS DE LA CIUDAD DE LA PAZ, HOY TERMINACIÓN DE 100 VIVIENDAS MÁS INFRAESTRUCTURA"** 2°) **ADJUDICAR** a la firma "AGUIRRE EUCLIDES GABRIEL", CUIT N°: 23-30764125-9, los ítem N° 1 y 2, por resultar la oferta más conveniente a los

intereses municipales al ser la de menor precio y adecuarse a la normativa y a los requerimientos formales y técnicos; por la suma total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 398.962,40) IVA INCLUIDO y su equivalente en UVIs, conforme al siguiente detalle: ÍTEM N° 1: 152 METROS DE TENDIDO DE RED DE CLOACAS, CAÑERIAS DE 160 mm X 3,2 CON JUNTA ELÁSTICA, S/ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Precio Unitario \$ 1.727,50, Precio Total \$ 262.580,00 IVA INCLUIDO (pesos doscientos sesenta y dos mil quinientos ochenta). ÍTEM N° 2: CONFECCIÓN DE 3 BOCAS DE REGISTRO S/ESPECIFICACIONES: Precio Unitario \$ 45.460,80, Precio Total \$ 136.382,40 IVA INCLUIDO (PESOS CIENTO TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS CON CUARENTA CENTAVOS). 3°) ADJUDICAR a la firma "ZIEM GUSTAVO ARIEL", CUIT N°: 20-24488267-7, ítem N° 3, por resultar conveniente a los intereses municipales y adecuarse a la normativa y a los requerimientos formales y técnicos; por la suma total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS DOCE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 1.550.912,50) IVA INCLUIDO, y su equivalente en UVIs, conforme al siguiente detalle: ÍTEM N° 3: 1325 METROS DE VEREDA PERIMETRAL DE H° DE 8 CM DE ESPESOR, S/ESPECIFICACIONES: Precio Unitario \$ 1.170,50, Precio Total \$ 1.550.912,50 IVA INCLUIDO (PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS DOCE CON CINCUENTA CENTAVOS)";

Que, este Departamento Ejecutivo comparte en todos sus términos lo resuelto por la Comisión de Evaluación y Adjudicación, por los fundamentos expresados ut supra;

Que, por otra parte resulta necesario el dictado del presente a los fines de proceder a la adjudicación del Concurso de Precios de referencia;

POR ELLO, EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DERLEGADAS ;

DECRETA

Art.1º) APROBAR todo lo actuado en el marco del CONCURSO DE PRECIOS NRO. 22/22 – Segundo Llamado-, "CONTRATACIÓN DE LA MANO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS 100 VIVIENDAS DE LA CIUDAD DE LA PAZ, HOY

TERMINACIÓN DE 100 VIVIENDAS MÁS INFRAESTRUCTURA, todo ello atento a los vistos y considerando del presente.

Art.2º) ADJUDICAR a la firma "AGUIRRE EUCLIDES GABRIEL", CUIT N°: 23-30764125-9, los ítem N° 1 y 2, por resultar la oferta más conveniente a los intereses municipales al ser la de menor precio y adecuarse a la normativa y a los requerimientos formales y técnicos; por la suma total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 398.962,40) IVA INCLUIDO y su equivalente en UVIs, conforme al siguiente detalle:

ÍTEM N° 1: 152 METROS DE TENDIDO DE RED DE CLOACAS, CAÑERIAS DE 160 mm X 3,2 CON JUNTA ELÁSTICA, S/ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Precio Unitario \$ 1.727,50, Precio Total \$ 262.580,00 IVA INCLUIDO (pesos doscientos sesenta y dos mil quinientos ochenta).

ÍTEM N° 2: CONFECCIÓN DE 3 BOCAS DE REGISTRO S/ESPECIFICACIONES: Precio Unitario \$ 45.460,80, Precio Total \$ 136.382,40 IVA INCLUIDO (PESOS CIENTO TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS CON CUARENTA CENTAVOS).

Art.3º) ADJUDICAR a la firma "ZIEM GUSTAVO ARIEL", CUIT N°: 20-24488267-7, ítem N° 3, por resultar conveniente a los intereses municipales y adecuarse a la normativa y a los requerimientos formales y técnicos; por la suma total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS DOCE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 1.550.912,50) IVA INCLUIDO, y su equivalente en UVIs, conforme al siguiente detalle:

ÍTEM N° 3: 1325 METROS DE VEREDA PERIMETRAL DE H° DE 8 CM DE ESPESOR, S/ESPECIFICACIONES: Precio Unitario \$ 1.170,50, Precio Total \$ 1.550.912,50 IVA INCLUIDO (PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS DOCE CON CINCUENTA CENTAVOS)".

Art. 4º) Regístrese, notifíquese con copia del presente a los oferentes presentados, comuníquese, hágase saber, cumplido y oportunamente archívese.



Luqui
Gra. María Josefa Luqui
SECRETARÍA DE HACIENDA
Municipalidad de La Paz-E. R.
A/C. Secretaría de Gobierno

Duval Ruben Muller
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R.

A/Cargo Presidencia